

	GESTION FINANCIERA	CÓDIGO	A-GFI-FT-002
		VERSIÓN	14
	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	31/01/2025

FECHA RADICADO DÍA MES AÑO SOLICITUD No. 670

31 3 2025

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES, RUTAS DE ATENCION EN LOS COMPONENTES DE DERECHO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7755

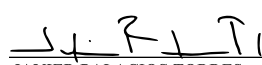
Código	Nombre del rubro presupuestal	Pospre	Fuente	Valor
023011741022024003702052	7755-Prevención, atención y protección integr - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	O232020200991119	1-100-F001	10.038.000
		Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
023011741022024003706045	7755 - Prevención, atención y protección integr - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	O232020200991119	1-100-F001	283.500
		Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
023011741022024003707038	7755 - Prevención, atención y protección integr - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	O232020200991119	1-100-F001	178.500
		Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
TOTAL				10.500.000



* Si requiere incluir más rubros, inserte el número de filas que sean necesarias
 ** Para el diligenciamiento tener en cuenta Relaciones solicitudes CDP

Tipo de Compromiso: 145

El abajo firmante certifica que previa a la suscripción de esta solicitud ha verificado la pertinencia del gasto, por tal motivo solicita sea expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal respectivo.

SOLICITANTE

Firma: 
 Nombres: JAVIER PALACIOS TORRES
 Cargo: Director General
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Proyectó: Osmar Yesid Ramirez 
 Revisó: Leonel Cardenas Barreto
 Revisó: Sandra Patricia Escobar
 Aprobó: William David Santiago 

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1605

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

FABIOLA FRANCO ESCOBAR
Firmado digitalmente por FABIOLA FRANCO ESCOBAR
Fecha: 2025.04.02 12:10:38 -05'00'

FABIOLA FRANCO ESCOBAR
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117410220240037	Prevención, atención y protección integral a niñez, adolescencia y juventud en formas de exclusión extrema asociados al fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C.	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	10.038.000
O230117410220240037	Prevención, atención y protección integral a niñez, adolescencia y juventud en formas de exclusión extrema asociados al fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C.	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	283.500
O230117410220240037	Prevención, atención y protección integral a niñez, adolescencia y juventud en formas de exclusión extrema asociados al fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C.	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	178.500
			Total	10.500.000

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES, RUTAS DE ATENCION EN LOS COMPONENTES DE DERECHO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7755

Se expide a solicitud de JAVIER PALACIOS TORRES Cargo DIRECTOR GENERAL, mediante oficio número S 0670 de ABRIL 02 DE 2025.

Bogotá D.C. ABRIL 02 DE 2025

Documento firmado por: FABIOLA FRANCO ESCOBAR / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: FABIOLAF 02.04.2025

Elaboró: FABIOLAF 02.04.2025

Impresión:02.04.2025-12:08:30 FABIOLAF 0000730444 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.